

**AGRAVIOS Y DESAGRAVIOS DE UN FALSO ÍDOLO.
AVATARES DE DOS ESTATUAS ECUESTRES
DE GUZMÁN BLANCO EN CARACAS Y LA GUAIRA**

José María SALVADOR GONZÁLEZ

Catedrático de Universidad, Universidad Central de Venezuela, Caracas
jmsalvad@ghis.ucm.es; jmsg05@telefonica.net

Ponencia presentada en *V Jornadas Nacionales de Investigación Humanística y Educativa*, Universidad Central de Venezuela / Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1-3 de diciembre de 2004

RESUMEN: La presente ponencia documenta en fuentes primarias el derribo en 1878 de las dos estatuas monumentales erigidas tres años antes en Caracas a la gloria del presidente Antonio Guzmán Blanco, el decreto de erección de un nuevo monumento ecuestre a dicho magistrado en el jardín interno del Capitolio, en “Desagravio” por los daños causados a la anterior, y la definitiva instalación de esa segunda estatua frente a la Aduana de La Guaira. A la luz de semejantes hechos se vislumbra toda una urdimbre de estrategias retórico-propagandísticas y propósitos ideológicos, centrados en la desmedida egolatría del Ilustre autócrata, quien pretendió convertir el culto a su personalidad en instrumento eficaz para la construcción de un Estado moderno, hecho a su estricta medida personalista.

PALABRAS CLAVE: Arte venezolano, escultura, monumento público, historia política, Guzmán Blanco, Caracas, Venezuela.

1. LA DEMOLICIÓN

Tras el exorbitante dispendio de la hechura y erección de las estatuas de Guzmán Blanco en Caracas (1874-1876), y la subsiguiente parafernalia retórica esgrimida en tan ridícula apoteosis, los sentimientos sinceros de más de un venezolano afloran sin freno al abandonar el Regenerador¹ en 1877 la Primera Magistratura y el país, y sobre todo tras la creciente reacción antiguzmanista liderada por el nuevo presidente Francisco Linares Alcántara y su

¹ “Regenerador de Venezuela” es uno de los pomposos títulos honoríficos que, por decreto del 19 de abril de 1873, concedió el Congreso de la República al presidente Antonio Guzmán Blanco, título de obligatorio uso en todo acto o documento oficial.

entorno. Comienza así una sistemática campaña de virulentas críticas contra el ausente autócrata, que cristaliza en un ataque frontal contra sus dos monumentales estatuas, símbolo elocuente de su desmedido narcisismo.

Uno de los más activos impulsores de esa campaña contra el Caudillo de Abril² y sus estatuas es —¿quién iba a adivinarlo?— precisamente Nicanor Bolet Peraza, hasta poco tiempo antes fanático apologista del autócrata y uno de los más fervientes promotores del levantamiento de sus estatuas, en cuya realización intervino tan decisivamente su hermano Ramón Bolet. Desde su recién creado periódico *La Tribuna Liberal*, concebido en abierto antagonismo frente a *La Opinión Nacional* (donde había desarrollado hasta entonces brillante ejecutoria como redactor y propagandista), el ahora rabioso antiguzmanista Nicanor Bolet Peraza redacta de su puño y letra incontables reseñas sarcásticas³ —o, en el mejor de los casos, inserta en sus columnas textos de ajena autoría— contra Guzmán Blanco y sus monumentos. Así, por ejemplo, el 14 de julio de 1877 incluye en su periódico el siguiente fragmento de un artículo de *La Prensa Libre* del 10 del mismo mes:

Esas estatuas tienen de pedestal la patria humillada, robada y escarnecida.

El bronce y el mármol que las componen no los ha fundido la gratitud de los pueblos. Las lágrimas de infinidad de esposas é hijos que llenas de desesperacion, se desagarraban sus pechos al oír el triste lamento de las víctimas flajeladas unas en oscuros calabozos, muertas otras de hambre y mal trato; las miserias y sufrimientos que padecieron los Ilustres Próceres de nuestra Independencia degradados hasta el extremo de morir algunos de ellos en los hospitales y casas de beneficencia (sic); mientras que el Dictado- (sic) erogaba del Tesoro público la suma de V. 160.000 para erijirse dos estatuas; las estafas, el robo público y todas esas combinaciones inventadas por el fraude para despojar á la Nacion de sus tesosos, claman contra ese espectáculo degradante para nuestro pueblo de que se perpetúe en efigie la supremacía del que ya ha sido deprimido por la opinion pública, castigando su soberbia vanidad con el ridículo de sus falsas glorias. Guzman Blanco, ciego por la vanidad, no dejó sentimiento alguno que no profanara y atentó contra su propia dignidad, haciendo el gasto de sus estatuas y presenciando su ereccion. Ya es tiempo de que Venezuela proteste contra ese sarcasmo, tolerado en mala hora, y que á la

² “Caudillo de Abril” o “Caudillo de la Revolución de Abril” es una expresión retórica con la que comúnmente se designaba al presidente Guzmán Blanco, en referencia a su conquista del poder por las armas, tras la Toma de Caracas (27 de abril de 1870).

³ Véase, por ejemplo, esta perla de Nicanor Bolet Peraza: “Un escultor de los Estados Unidos á quien el general Guzmán [Blanco] encargó la estatua de su persona para colocarla en el cerro de La Guaira, desde donde venció á los holandeses con un disparo del cañón *Burro negro*, se encuentra hoi con el *perol*, sin saber que hacerse y sin hallar quien lo pague, y aunque el artista no hizo sino uno (sic) segunda edición de Manganzon, siempre ha gastado en ella materiales y operarios. Se ruje que vendrá una escuadra americana mandada por Mister Pile á hacer que Venezuela reciba por las buenas ó por las malas la consabida estatua, y para salvar todo escrúpulo del país, el escultor se compromete á colocarla patas arriba, asegurando que hará un lindo efecto vista á distancia; á ménos que prefiera el gobierno ponerla de campana para el Vijía, pues el bronce es fino y se oye de mui lejos cuando se le dá un buen *lenguenazo*. ¿Qué haremos en este conflicto diplomático?” (“Otra estatua”, *La Tribuna Liberal*, Caracas, 22 agosto 1877, p. 3, 3ª col. Este diario caraqueño será designado en las sucesivas notas del presente texto con la abreviatura *TribLib*).

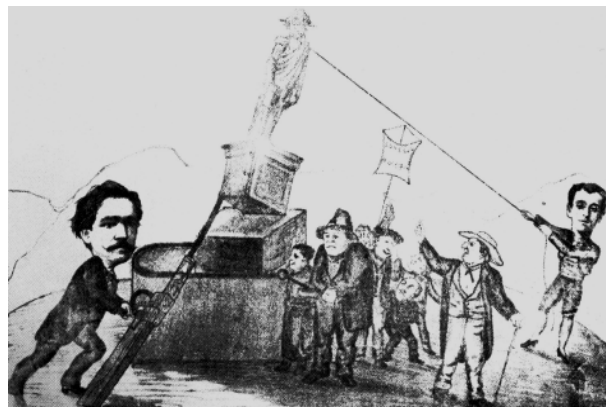
efigie del moderno Nabuco, sustituya la efigie de la Libertad ó de la Lei, únicas deidades ante quienes debe inclinar su altiva frente el independiente venezolano.⁴

Con similar desparpajo, Bolet Peraza inserta el 2 de enero de 1878 algunos párrafos de un editorial de *El Venezolano*:

Para que ese ejercicio sea verdaderamente libre, debemos preveniros haciendo imposible á toda costa la guerra. La paz es el áncora de salvacion de nuestras libertades, y estamos amenazados por elementos de corrupcion que aun forcejean por hacernos nuevamente siervos. De un lado los partidarios del autócrata que quieren volver á los días nefandos de la flagelacion y de las cárceles repletas; y del otro. los especuladores políticos que no hai oro que los satisfaga, ni libertad lejítima que les cuadre.

Para los primeros el medio de hundirlos es la caída de las estátuas, y *si el Congreso no lo hace, deben hacerlo los pueblos*, porque es un contrasentido que el prevaricador, el que nos llenó de oprobio, tenga monumentos erigidos por su querer arbitrario, y que sus genízaros pretendan de nuevo insultar nuestros hogares y vejar la patria. Y miéntras esas imágenes estén de pié, no hemos roto las ataduras que nos ligan con aquel que asecha el instante de volverse á apoderar de la tierra para cebarse en la venganza contra los que no han querido seguir siendo sus pupilos.

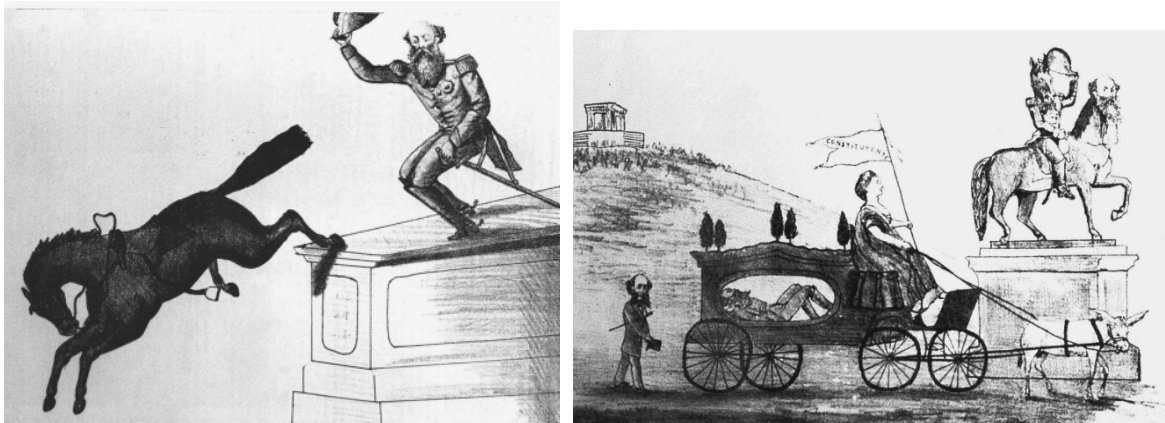
No nos tenga la parte que hayamos tenido, unos más, otros menos, en levantar esos monumentos, que el mal del error sólo está en perseverar en él después de conocido.⁵



Dos caricaturas publicadas en la revista satírica caraqueña *Figaro*, los días 30 de junio y 22 de agosto de 1878. En ellas se aprecia a Nicanor Bolet Peraza como protagonista que instiga a demoler las estatuas de su antes reverenciado *Ilustre Americano*

⁴ “Las estatuas”, *TribLib*, 14 julio 1877, p. 2, 3ª-4ª col.

⁵ “Contra las estatuas”, *TribLib*, 2 enero 1878, p. 2, 4ª-5ª col.



Otras dos caricaturas publicadas en la revista satírica *Figaro* los días 22 de agosto y 19 de septiembre de 1878, instigando a la demolición de las estatuas de Guzmán Blanco

En ese volcánico ambiente de reacción anti-Guzmán, exacerbado aún más por la imprevista y misteriosa muerte del presidente Linares Alcántara el 30 de noviembre de 1878, no resulta sorprendente que el 19 de diciembre de ese año la Asamblea Nacional Constituyente, establecida por los herederos del régimen alcantarista, decreta la abrogación de todos los privilegios, títulos y honores concedidos durante el Septenio a Guzmán Blanco, y ordene la demolición de sus estatuas.⁶ Los asambleístas justifican así su dictamen: 1) “el decreto Legislativo de 19 de abril de 1873 y el de 7 de junio de 1875 y el de 4 de mayo de 1877 que los amplían y ratifican, sobre prerrogativas y honores conferidos al general Antonio Guzman Blanco, se oponen abiertamente al espíritu democrático y liberal de las instituciones patrias”; 2) “la Asamblea Constituyente de 1878, convocada por todos los pueblos de la República para restablecer el imperio de las instituciones federales contenidas en el pacto fundamental de 1864, no puede cumplir satisfactoriamente su cometido sin derogar todo acto que lo contrarie y repugne por otra parte al carácter eminentemente republicano de esta época de reivindicación y de predominio de las libertades públicas.”⁷

Con base en tan razonables motivos, la Asamblea Nacional Constituyente ordena sin el menor titubeo:

1° Queda para siempre prohibida en la República la erección de cualquier monumento público que tenga por objeto celebrar o enaltecer el nombre o los hechos de ningún hombre en vida.

⁶ Reeditado en Grases, Pérez Vila (comp.) Pedro Grases y Manuel Pérez Vila (comp.), *Documentos que hicieron historia. Vida republicana de Venezuela (1810-1989)*, Caracas, Edic. Presidencia de la República, 1989, vol. 3, pp. 64-65. Los compiladores añaden esta nota: “Este decreto no llegó a publicarse en la *Gaceta Oficial*. Se reproduce del periódico *La Opinión Nacional*, n° 2.881, Caracas, 20 de diciembre de 1878, que lo insertó en tercera página, bajo el título “Documentos”, sin comentarios.”. Cf. igualmente “Decreto sobre estatuas”, *TribLib*, 20 diciembre 1878, p. 2, 5ª col.

⁷ *Ibidem*.

2° Se derogan en todos sus efectos el decreto legislativo de 19 de abril de 1873, el de 7 de julio de 1875, y el de 4 de mayo de 1877 que los ratifican y amplían sobre prerrogativas y honores conferidos al general Antonio Guzman Blanco.

3° Las estatuas erigidas en el Distrito Federal en virtud de los mencionados decretos o por resoluciones de cualquiera otra autoridad serán demolidas e inutilizadas inmediatamente por el Ejecutivo Nacional; y la ecuestre en la plaza del Capitolio de Caracas será sustituida con una estatua de la *Justicia* y la pedestre del paseo de *El Calvario* con una de la *República*, cuyos diseños y ereccion correrán a cargo del Ejecutivo Nacional y por cuenta del Tesoro público.

4° Se excita a las Legislaturas de los estados para que en armonía con la voluntad nacional, consignen en sus respectivas Constituciones el precepto que establece el artículo 1° de este Decreto y deroguen, si existiere, todo acto anterior que le fuere contrario.⁸

Sería más bien anecdótico relatar aquí de nuevo los detalles harto conocidos del tumultuoso y multitudinario derribo de las dos estatuas del Caudillo de Abril el 22 de diciembre de 1878. Son hechos ampliamente referidos por historiadores venezolanos, e incluso por algunos extranjeros en viaje o residentes en nuestro país.

2. EL “DESAGRAVIO NACIONAL”

Tras el triunfo de la Revolución Reivindicadora liderada por el general Gregorio Cedeño frente a las huestes alcantaristas atrincheradas en la ciudad de La Victoria, prospera de inmediato, en claro signo revanchista, la decisión de reponer en sus pedestales las derribadas estatuas del Ilustre Americano,⁹ en el marco de una masiva e insistente campaña propagandística, denominada con el eufemismo de “Desagravio Nacional”. Así, ya el 13 de febrero de 1879, a escasos días del triunfo de la “Reivindicación”, numerosos jefes y oficiales del Grande Ejército Libertador (o Reivindicador, como también se lo llama) escriben a su comandante en jefe, general Gregorio Cedeño, una larga carta solicitándole que el Congreso de Plenipotenciarios reponga las abatidas estatuas de Guzmán Blanco.¹⁰ Así los jefes militares de la Reivindicación, tras recordar al comandante en jefe que el “Grande Ejército Libertador” no ha cumplido aún todos los deberes impuestos por la República, pese a haber entrado ya triunfalmente en Caracas, luego de vencer “á los obcecados enemigos del orden y de las libertades públicas” en la ciudad de La Victoria, expresan:

⁸ *Ibidem.*

⁹ “Ilustre Americano” es otro de los rimbombantes títulos oficiales otorgados al presidente Guzmán Blanco por el Congreso de la República, mediante decreto del 19 de abril de 1873.

¹⁰ “Reparacion”, *La Opinión Nacional*, Caracas, 10 marzo 1879, p. 2, 3ª-5ª col. (Este diario caraqueño será designado en las sucesivas notas de nuestro texto con la abreviatura *OpiNac*).

Pero ese Grande Ejército ha visto con profundo dolor é indignacion, precipitadas de sus pedestales, las estatuas pedestre y ecuestre, que levantaron respectivamente, la ciudad de Carácas y la Nacion al Ilustre Americano General Guzman Blanco, en sesiones solemnes de un Concejo Municipal y de un Congreso Constitucional, Soberanos respectivos de la capital y de la República, y no puede consentir que la obra impía de los demoledores, decretada por una cosa injustificable que se llamó Constituyente, esté insultando todavía los triunfos de la Reivindicacion y las honrosas tradiciones del buen pueblo venezolano.¹¹

Haciendo aún más explícita y contundente su solicitud, los altos oficiales del Ejército Reivindicador urgen a su comandante en jefe:

Ese Grande Ejército quiere que desaparezcan por completo las últimas huellas de esa Constituyente, comuna sin petróleo, pero con hachas, cables y martillos, asesinos de la omnipotente voluntad de nuestros pueblos, antes de que pise las playas de la Patria, su afortunado Regenerador, y pide por nuestro órgano á su General en Jefe, que expida sin demora el decreto que mande á colocar sobre sus pedestales las estatuas derribadas, ordenando se proceda inmediatamente, por quien sea competente á las más eficaz reparacion de los daños que hayan sufrido.¹²

El 11 de marzo de 1879, al día siguiente de que el propio Guzmán Blanco –antes de regresar a Venezuela— ofrezca en grandes tipos de imprenta a la vindicta de sus vástagos y de la opinión pública el famoso bando con la lista de sus enemigos “demoledores”,¹³ la prensa afecta a su régimen alaba ya los esfuerzos de los caraqueños para reparar y reinstalar la estatua colosal del Ilustre en el Calvario, incluyendo una colecta voluntaria para pagar la reerección y las fiestas “reivindicativas”.¹⁴ Tres días después el mismo periódico informa sobre reuniones e iniciativas de los municipios y gremios caraqueños para reponer dicha estatua en la cima del Calvario,¹⁵ contrariando la presunta modestia y reticencia del Caudillo de Abril.¹⁶

¹¹ *Ibidem.*

¹² *Ibidem.*

¹³ “Para mis hijos. Lista de los enemigos de mi nombre y de mi gloria, que amotinados en forma de convencion revolucionaria, derribaron en un dia de anarquia, las estatuas que me habia levantado la gratitud de los pueblos de Venezuela” (Suelto), Caracas, Imprenta de vapor de La Opinión Nacional, 10 de marzo de 1879, 1 p. (reeditado en *OpiNac*, 10 marzo 1879, p. 2, 5^a-6^a col.).

¹⁴ “La ciudad de Carácas”, *OpiNac*, 11 marzo 1879, p. 2, 3^a-5^a col.

¹⁵ “La reparacion”, *OpiNac*, 15 marzo 1879, p. 2, 4^a-5^a col.

¹⁶ El autor de esa nota de prensa asegura, por ejemplo: “El Regenerador no quiere estatuas y ha ordenado perentoriamente quitar las que existían en la Plaza y el Paseo Guzman Blanco, de donde ya están desapareciendo en obediencia de su mandato, pues que toda su felicidad la hace consistir en el acendrado amor del pueblo heroico que ha reivindicado sus glorias, y con ellos las instituciones y la dignidad de Venezuela; pero el pueblo que castigó arrojando del Capitolio á los traidores no se resigna á complacer á su generoso Protector en sus nobles rasgos de delicadeza y probidad, sin hacerse cómplice de las abominaciones

En ese ambiente de apremio de los líderes de la Reivindicación y de pretendida voluntad popular, el Congreso de Plenipotenciarios de Venezuela, reunido para “desfacer los entuertos” del bienio alcantarista, emite el 28 de abril de 1879 un decreto que restituye a Guzmán Blanco, designado ahora "Supremo Director de la Reivindicación Nacional", todos los títulos, honores y privilegios que le desconociera la Asamblea Nacional Constituyente de 1878, ordenando además erigirle una estatua ecuestre *nueva* en el jardín interno del Capitolio.¹⁷ Ese decreto del Congreso de Plenipotenciarios proclama de entrada:

Art. 1.º Son írritos, nulos y destituidos de todo valor y fuerza legal, todos los actos dictados desde el doce de setiembre de mil ochocientos setenta y ocho por el Gobierno que rompió en esa fecha los títulos de su autoridad legal convocando una Asamblea con el nombre de Constituyente, para reformar de una manera arbitraria las instituciones nacionales; y nulos también todos los actos de dicha Asamblea revolucionaria reunida en la capital de la Unión el once de diciembre del mismo año para consumar la usurpación.¹⁸

Establecidos tales presupuestos jurídicos e ideológicos, el decreto ordena:

Art. 2.º Procédase inmediatamente á la reposicion de la estatua ecuestre que la gratitud nacional erigió al Ilustre Americano, General Antonio Guzmán Blanco, en la capital de la República, para honrar sus merecimientos y sus eminentes servicios á la Patria. Dicha estatua será nueva y del mayor mérito posible en su ejecución artística.

Art. 3.º La nueva estatua será colocada en el centro de la plaza interior del Capitolio Nacional, en la misma forma y actitud que determina el artículo 5.º del Decreto del Congreso Nacional de 19 de abril de 1871, confiriendo honores y prerrogativas al Regenerador de la Patria.¹⁹

Ese dictamen del Congreso de Plenipotenciarios exige además nombrar una comisión de congresistas con el encargo de llevar a término el contenido del decreto, “á fin de que cuanto antes tenga efecto el desagravio debido á la dignidad de la República en la persona de su más esforzado y constante servidor, como Autor de su engrandecimiento, fundador de la instrucción pública, del crédito y del progreso moral y material en la gloriosa Administración del Septenio, y cuyo nombre sirvió á las masas populares de la Reivindicación, de talismán y de bandera para obtener la más espléndida victoria.”²⁰

de los demolidores, y quiere llevar á cabo la mas solemnes reparacion levantando de nuevo las efigies de su benefactor; y la voluntad del pueblo será cumplida.” (*Ibidem.*).

¹⁷ “Acuerdo del Congreso de Plenipotenciarios de 28 de abril de 1879, que declara nulos los actos dictados desde el 12 de setiembre de 1878, inclusive los de la titulada Asamblea Constituyente, hasta que cesó el régimen ilegal y arbitrario de que emanaron y se ordena la reposición de la estatua ecuestre que la gratitud nacional erigió al Ilustre Americano”, *Leyes y Decretos de Venezuela*, Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, 1983-1984, Tomo 8, p. 191, n° 2.149.

¹⁸ *Ibidem.*

¹⁹ *Ibidem.*

²⁰ *Ibidem.*

Por si fuera poco, diez días después (8 mayo 1879) el Congreso emite un nuevo acuerdo ordenando hacer cumplir la reposición de la antigua estatua ecuestre del Regenerador en su emplazamiento original en la plaza Guzmán Blanco de Caracas.²¹

En obediencia a ese último acuerdo legislativo, y tal como lo anunciase la víspera la prensa progubernamental,²² en la fiesta nacional del 5 de julio de 1879 se efectúa la ceremonia de reposición de la estatua colosal del Caudillo de Abril en la cima del Calvario en Caracas.²³ A las 3:30 de la tarde comienza a desfilarse desde la plaza Bolívar hasta la cúspide de aquella colina una gran procesión cívica. A la cabeza cabalgan un piquete de caballería en uniforme de gala, hecho expresamente para el acto, el comandante de armas de Distrito, Andrés Simón Ibarra, y los generales Blanco Uribe, Solórzano y Borregales, con su Estado Mayor y edecanes, todos a caballo. Tras las bandas de música siguen sobre carros alegóricos (ornados con banderas, flores y el monograma GB orlado con una corona de laurel) once muchachas con una bandera de raso blanco y un ramo de flores cada una, representando los municipios del Departamento Libertador del Distrito Federal. Marchan luego los gremios, corporaciones y comisiones, el prefecto de policía, el administrador de rentas, los jefes civiles y empleados distritales, el clero presidido por el deán metropolitano, las juntas de fomento y los empleados y directores del Ministerio de Obras Públicas, los empleados públicos, representantes de los estados, territorios y distritos militares, portando cada grupo la bandera de su región con inscripciones bordadas en seda, oro o plata. Siguen luego el Concejo Municipal del Distrito Federal con su presidente y sus maceros a la cabeza; la Junta Popular Directiva, compuesta por diputados de los municipios, los del Concejo Municipal y los del Congreso de Plenipotenciarios, y otros invitados, por delante del regimiento de la Guardia en uniforme de gala cerrando la marcha.²⁴

Mientras la procesión asciende a la cima del Calvario por Caño Amarillo, el Ejecutivo nacional, el Consejo de Administración, la Alta Corte Federal y otros altos funcionarios, y los diplomáticos y cónsules suben también por la calle de San Juan. El Encargado de la Presidencia, Diego Bautista Urbaneja, se instala con el Gabinete y otras personalidades sobre el kiosco cercano a la elipse, desde el cual se arrojan a la muchedumbre en la planicie (calculada en 8.000 personas) los 25.000 retratos de Guzmán Blanco regalados por el diario *La Opinión Nacional*. Al llegar el cortejo a la cumbre de la colina, las once muchachas y las comisiones con sus respectivas banderas se colocan al pie de la estatua, donde se hallan el Ejecutivo, la Alta Corte Federal, y los diplomáticos y cónsules extranjeros. Leídas las actas populares de las reuniones de ciudadanos celebradas en marzo para reponer la estatua, e interpretadas algunas piezas por las bandas de música, el general Francisco Tosta García descorre el velo tricolor que cubre la enorme estatua, antes de hacer formal entrega de ella al Concejo Municipal con un discurso alusivo. Concluida la entrega del monumento, el secretario de la Junta Popular Directiva lee el acta, en la que constan los hechos de la reerección.²⁵

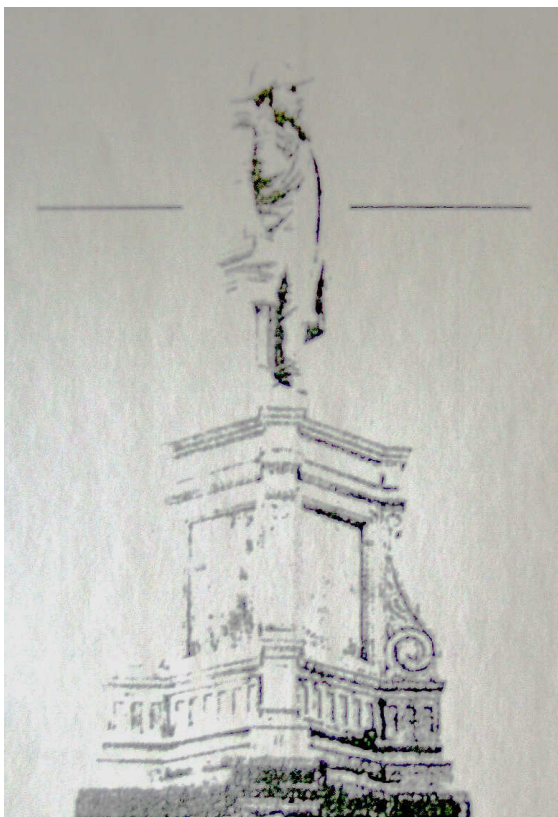
²¹ “Acuerdo de 8 de mayo de 1879, sobre cumplimiento del acuerdo que dispone la reposición de la estatua ecuestre del Ilustre Americano”, *Leyes y Decretos de Venezuela*, op. cit., Tomo 8, p. 217, nº 2.163.

²² “5 de Julio – Desagravio de Caracas. Vindicación de la honra nacional”, *OpiNac*, 4 julio 1879, p. 1, 1ª-5ª col.

²³ “Las fiestas de Julio”, *OpiNac*, 7 julio 1879, p. 2, 1ª-6ª col., y p. 3, 1ª-3ª col.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ “El Desagravio. Acta”, *OpiNac*, 8 julio 1879, p. 1, 1ª-2ª col.



Dibujo y fotografía (ca. 1876) de la *Estatua en pose erecta de Guzmán Blanco*, llamada “El Manganzón” (bronce, 1874), de J.A. Bailly, erigida en el Paseo Guzmán Blanco, Caracas. Pedestal diseñado por R. Bolet.

Esa gigantesca estatua erecta será por segunda vez desmontada y destruida –de modo definitivo— el 26 de octubre de 1889, en el transcurso de violentos disturbios protagonizados por estudiantes universitarios y ciudadanos, en protesta airada contra el ausente y odiado autócrata.

El 1° de octubre de 1879 Juan Bautista Arismendi, vicepresidente de la Junta Central Directiva del Desagravio Nacional, notifica al ministro de Relaciones Interiores que la primera estatua ecuestre de Guzmán Blanco está ya reparada y colocada sobre su pedestal, que los gastos totales montan a 7.999,68 bolívares, incluyendo 500 bolívares por la fundición de una espada por parte del artesano Felipe Lebrún, encargado de las demás reparaciones de la estatua, mientras el ingeniero Juan Hurtado Manrique, director de las obras, desempeña gratis sus servicios profesionales.²⁶ Dos semanas más tarde (15 octubre 1879) la Junta Central Directiva traza el programa oficial para reponer el monumento ecuestre del Regenerador en la plaza Guzmán Blanco a las 3 de la tarde del 28 de octubre de 1879, fiesta del onomástico y “natalicio” del Libertador.²⁷

²⁶ “La Reparacion Nacional”, *OpiNac*, 18 octubre 1879, p. 2, 3^a-5^a col.

²⁷ “Desagravio Nacional. 28 de Octubre”, *OpiNac*, 16 octubre 1879, p. 2, 6^a col.

Largamente esperada,²⁸ la ceremonia de reponer esa monumental estatua se celebra con toda solemnidad, según previsto, el 28 de octubre de 1879.²⁹ En la mañana de ese día, saludado al alba con 21 cañonazos desde la planicie del Calvario, el Encargado de la Presidencia, Diego Bautista Urbaneja, con su Gabinete en pleno, el Consejo de Administración, la Alta Corte Federal, el arzobispo con el clero, funcionarios, corporaciones y representantes diplomáticos y consulares extranjeros desfilan hasta el Panteón Nacional en solemne procesión cívica, que cierran los cuerpos militares a banderas desplegadas, entre himnos triunfales de la banda marcial. En el Panteón Nacional el Encargado de la Presidencia ofrenda al Libertador una corona de siemprevivas de oro y esmalte verde, antes del ampuloso discurso de Antonio Leocadio Guzmán.³⁰

Hacia las 4 de la tarde, el Consejo de Administración, las altas corporaciones, el clero, funcionarios nacionales y distritales, los delegados de los distritos militares y de los estados, las municipalidades, el comandante de armas, los jefes y oficiales francos de servicio, la prensa de Caracas, Carabobo y Zulia, los gremios mercantil e industrial, los escolares y una gran multitud se concentran junto al Capitolio y sus bulevares. A las 5, luego de ser recibido en el salón occidental del Capitolio por el arzobispo Mons. José Antonio Ponte y la Junta Central Directiva del Desagravio Nacional, el Presidente Encargado de la República se dirige con su séquito a la plaza Guzmán Blanco. Allí se coloca con su gabinete, la Junta Central Directiva, el Consejo de Administración y la Alta Corte Federal al pie de la estatua, donde el secretario Miguel Caballero lee todos los documentos relativos a su reposición. Una vez desvelada la estatua, Mons. Ponte, presidente de la Junta Central Directiva del Desagravio Nacional, pronuncia un breve discurso, al que siguen otros en elogio de Guzmán Blanco. Tras la firma del acta de la ceremonia, los escolares depositan ramos y coronas de flores sobre el pedestal.³¹

Al término de ese acto en la plaza Guzmán Blanco, el Presidente Encargado, Diego Bautista Urbaneja, concluye el ceremonial del “Desagravio Nacional” con otro discurso en el salón del Capitolio. A las 8 de la noche, en una capital resplandeciente de iluminaciones, una orquesta de cien músicos y cantantes interpreta en la galería Sur del Capitolio el himno patriótico, premiado en 1875, en honor al Regenerador. Luego durante tres horas se ofrece en los bulevares adyacentes un espectáculo de fuegos artificiales, cohetes y globos aerostáticos, antes de representarse en el Teatro Caracas una pieza dramática con asistencia del Presidente Encargado.³²

Ese monumento ecuestre, repuesto en 1879 con tan “desagraviante” solemnidad, será de nuevo —esta vez de manera definitiva— depuesto y demolido el 26 de octubre de 1889 por una multitud de estudiantes y ciudadanos, en el curso de violentas conmociones civiles contra Guzmán Blanco, que culminan también en la destrucción de la colosal estatua del Calvario, de numerosos retratos pictóricos, litográficos y fotográficos del autócrata, y con el saqueo y vandalización de alguna de sus residencias privadas.

²⁸ Véase, por ejemplo, el adalante artículo “Ocho días”, *OpiNac*, 20 octubre 1879, p. 2, 2ª col.

²⁹ “Las fiestas del 28 de Octubre”, *OpiNac*, 29 octubre 1879, p. 1, 1ª-6ª col.

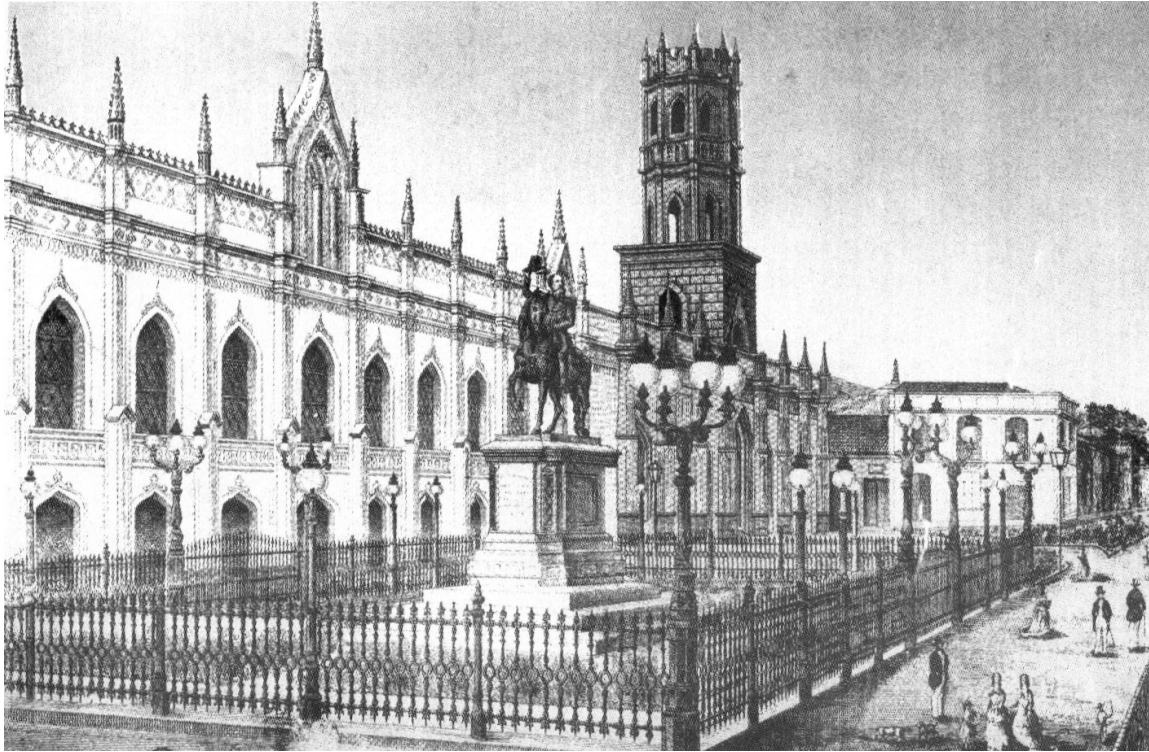
³⁰ *Ibidem*.

³¹ “La honra de la Nación vindicada”, *OpiNac*, 29 octubre 1879, p. 2, 1ª-5ª col.

³² *Ibidem*.



Estatua ecuestre de Guzmán Blanco, 1874, de J.A. Bailly, frente a fachada de la Universidad, Plaza Guzmán Blanco en Caracas. Pedestal de Ramón Bolet. Foto ca. 1875



Plaza Guzmán Blanco en Caracas, con la *Estatua ecuestre de Guzmán Blanco*, de J.A. Bailly, frente a fachada “neogótica” de la Universidad. Pedestal por Ramón Bolet. Cromolitografía editada por Henrique Neun en *Album de Caracas y Venezuela*, 1877-78.

Mientras ese primer monumento ecuestre de Guzmán Blanco (el original de Bailly) está siendo re-erigido en Caracas, en París el comisionado Ramón L. de la Plaza se mueve con diligencia para conseguir la segunda estatua ecuestre del Ilustre Americano, decretada para el jardín interior del Capitolio. Así ya el 23 de agosto de 1879 de la Plaza comunica al arzobispo Mons. José Antonio Ponte, presidente de la Junta Central Directiva del Desagravio Nacional que, tras visitar los talleres más notables de escultura de París preguntando el posible costo del proyectado monumento ecuestre, ha conseguido datos precisos sobre el particular.³³ Agrega que, consultados varios de los mejores escultores, ha decidido que Albert-Ernest Carrier-Belleuse reúne las mayores ventajas en condiciones y medios para llevar a feliz término aquella estatua, en vista de la maestría mostrada en otros monumentos similares que ha hecho para Chile y la Argentina, y también por lo barato de sus precios. De la Plaza señala que “Por los diseños, modelos, moldes, fundición de la estatua, pedestal con bajos relieves é inscripciones, base circular para el pedestal, embalaje y conducción de todo al puerto que se le designe para ser embarcado para Venezuela, pide

³³ “Desagravio Nacional”, *OpiNac*, 3 diciembre 1879, p. 1, 1ª-4ª col.

el artista la suma de 27.000 pesos sencillos”,³⁴ a pagar en cuatro cuotas iguales: la primera al ser aprobado el modelo; la segunda al concluirse el gran modelo; la tercera al fundirse la estatua, y la cuarta al entregarla embalada en el puerto de embarque. Luego de ponderar lo económico de aquella estatua ecuestre —pues valía casi la mitad del precio pagado (50.000 pesos) por la del Libertador de Tadolini, cuyos moldes, ya hechos, habían sido ofrecidos gratis por el Gobierno del Perú—, de la Plaza precisa:

Vistas las proporciones de la plaza interior del Capitolio y el lugar donde ha de erigirse la estatua, la figura medirá dos metros sesenta centímetros, y el caballo en igual proporción; y como quiera que, las líneas que determinan el centro de la plaza son circulares, llevará en esta forma una banda el pedestal, que ha de ser á elección, de mármol ó de granito, llevando en las faces laterales dos bajos relieves, el uno alusivo al regreso del General Guzman al país llamado por la República, y el otro al engrandecimiento y progreso que él le ha dado. Por la faz anterior se verá la dedicatoria: “Al Ilustre Americano General Antonio Guzman Blanco, Regenerador de Venezuela.—La gratitud nacional.— 1879.”— En la faz posterior el escudo de armas de la República.³⁵

Con tales informaciones, el 17 de septiembre de 1879 *La Opinión Nacional* anuncia que la nueva estatua ecuestre del Regenerador, previa aprobación de los modelos correspondientes, ha sido ya contratada en Europa por 108.000 bolívares, pagaderos en cuatro partes, y que a los diez meses de la firma del contrato el fundidor se compromete a entregar embalado el monumento en un puerto de Francia; añade que los 27.000 bolívares correspondientes a la primera parte ya han sido remitidos a París por la Junta Central Directiva del Desagravio Nacional.³⁶ Lo sorprendente de esa información del 17 de septiembre es que el contrato para esa estatua lo firmará el comisionado Ramón de la Plaza sólo el 21 de octubre de ese año (más de un mes después), exactamente por 108.000 francos, equivalentes a 108.000 bolívares.

En consecuencia, ese 21 de octubre de 1879 —justo una semana antes de que la primera estatua ecuestre del Regenerador (la de Bailly) sea repuesta sobre su pedestal en la plaza Guzmán Blanco de Caracas—, Ramón de la Plaza firma un contrato con el célebre escultor francés Albert-Ernest Carrier-Belleuse para ejecutar la segunda estatua ecuestre del Caudillo de Abril.³⁷ Mediante ese contrato, Carrier Belleuse se compromete a entregar el 30 de abril de 1880, fundida en bronce de primera calidad (de la clase *Keller*) y embalada, una estatua ecuestre de Guzmán Blanco según el modelo aprobado por el comisionado venezolano. El escultor se compromete asimismo a entregar, provisto de gradas de espesor suficiente como para garantizar la solidez de la obra, un pedestal en mármol blanco pulido

³⁴ En realidad, el precio solicitado era de 108.000 francos o bolívares, lo que hace suponer que un peso sencillo equivalía a 4 francos o bolívares.

³⁵ “Desagravio Nacional”, *OpiNac*, 3 diciembre 1879, p. 1, 1^a-4^a col.

³⁶ “El desagravio nacional”, *OpiNac*, 17 septiembre 1879, p. 2, 4^a-5^a col.

³⁷ “Contrato celebrado en París por el representante de la Junta Central Directiva del Desagravio Nacional con el artista señor Carrier Belleuse, para la fundición de la estatua ecuestre del Ilustre Americano, Regenerador de Venezuela General Guzman Blanco”, en: “Desagravio Nacional”, *OpiNac*, 3 diciembre 1879, p. 1, 1^a-4^a col.

de primera calidad, en el que se insertarían escudos de armas y bajorrelieves (armas y laureles) en bronce. El costo global del monumento, de 5,80 m de altura, incluido su pedestal, sería de ciento ocho mil francos (fr. 108.000), incluyendo modelos, ejecución en yeso, vaciado en bronce, construcción del pedestal en mármol, embalaje y transporte hasta el puerto de embarque. Ramón de la Plaza, por su parte, se compromete a pagar esos 108.000 francos en las siguientes cuatro partes iguales, de 27.000 francos cada una: al aceptar el modelo y firmar el contrato; al concluirse el modelo en yeso; al terminarse el vaciado en bronce; y al envío de todo el monumento al puerto de embarque.³⁸

Tres días más tarde (24 octubre 1879) Ramón de la Plaza advierte al presidente de la Junta Central Directiva del Desagravio Nacional que de los 27.000 francos (o bolívares) recibidos para el primer pago a Carrier-Belleuse ha perdido en el descuento 280 francos, al estar giradas las letras a 90 días; notifica además que todos los que han visto el gran modelo ya en proceso lo encuentran admirable, mientras “El busto hecho del General Guzman para la gran figura es una obra de arte que han admirado igualmente muchos de los primeros escultores del país.”³⁹

Once días después (5 noviembre 1879) de la Plaza informa a Mons. Ponte que para mediados de diciembre el modelo grande –en el que ha introducido algunos cambios respecto al modelo pequeño, apreciables en una fotografía adjunta— estaría listo para ser vaciado en yeso con destino a la fundición.⁴⁰ Añade el comisionado que el bajorrelieve frontal representa el regreso de Guzmán Blanco a la patria, llamado por la República, mientras el posterior figura al Regenerador acompañado por sus ministros decretando las escuelas primarias, los caminos y otros logros de su gobierno, en una composición compleja en que se ven algunas mujeres llevando de la mano a sus hijos para dar gracias al Ilustre Americano por la instrucción primaria. Advierte de la Plaza que, como el gran modelo estaría concluido a mediados de diciembre, necesitaría recibir para entonces la segunda cuota de 27.000 francos pautada en el contrato, más los 280 francos que se pierden en el descuento de las letras.⁴¹

El 14 de marzo de 1881 la Junta Central Directiva del Desagravio Nacional firma un acuerdo por el que, habiendo ya recibido la nueva estatua ecuestre hecha por Carrier-Belleuse, señala para la 4 de la tarde del 19 de marzo de 1881 la ceremonia de la puesta de la primera piedra de dicho monumento en los jardines internos del Capitolio,⁴² en acto presidido por el arzobispo Mons. Ponte en presencia de los funcionarios, corporaciones y gremios del Distrito Federal;⁴³ como culminación del programa ceremonial fija el 27 de abril, “undécimo aniversario de la Regeneracion Nacional”, para inaugurar esa segunda estatua ecuestre del Caudillo de Abril en el patio interno del Capitolio.⁴⁴

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ “Carta de Ramón de la Plaza al Presidente de la Junta Directiva del Desagravio Nacional, 24 octubre 1879”, “Desagravio Nacional”, *OpiNac*, 3 diciembre 1879, p. 1, 1^a-4^a col.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² “La gratitud de la patria”, *OpiNac*, 16 marzo 1881, p. 2, 2^a-3^a col. Cf. asimismo “El monumento de la gratitud nacional”, *OpiNac*, 14 marzo 1881, p. 2, 2^a-3^a col.; “El bronce de la reivindicacion”, *OpiNac*, 14 marzo 1881, p. 2, 4^a col.; y “La primera piedra”, *OpiNac*, 15 marzo 1881, p. 2, 2^a col.

⁴³ “La gratitud de la nacion”, *OpiNac*, 17 marzo 1881, p. 2, 2^a col.

⁴⁴ “La gratitud de la patria”, *OpiNac*, 16 marzo 1881, p. 2, 2^a-3^a col.

Según lo previsto en el programa reiteradamente anunciado, a las 4 de la tarde del 19 de marzo de 1881 se reúnen en el jardín central del Capitolio la Junta Central Directiva del Desagravio Nacional, los senadores y diputados del Congreso, el Consejo de Administración, la Alta Corte Federal, los funcionarios públicos, la Universidad Central, los tribunales, el Concejo Municipal del Distrito Federal y otras personalidades nacionales y extranjeras, para celebrar la ceremonia de poner allí la primera piedra del nuevo monumento ecuestre de Guzmán Blanco.⁴⁵ En el momento culminante de la ceremonia, el arzobispo de Caracas, Mons. José Antonio Ponte, en su carácter de presidente de la Junta Central Directiva del Desagravio Nacional, deposita en la base del monumento una caja de zinc y caoba conteniendo el acta de la ceremonia, medallas y otros objetos alusivos, antes de colocar y sellar la primera piedra con un precioso palustre de plata grabada,⁴⁶ en medio del estruendo de fuegos artificiales y a los acordes de la banda militar.⁴⁷ Como punto final del acto, Eduardo Calcaño pronuncia un pomposo discurso de orden, pleno de hiperbólicos elogios al Regenerador.⁴⁸

Cuatro días después (23 marzo 1881) se anuncia que, mientras se construye el pedestal en el patio interno del Capitolio, la Junta Directiva del Desagravio Nacional está remitiendo circulares a los gobiernos de los Estados regionales y juntas seccionales para que nombren representantes para la fiesta de inauguración del monumento. Mientras tanto se estructura el programa oficial de actos de dicha solemnidad, “para satisfacer el anhelo público de que las fiestas del próximo 27 de Abril sean las más grandiosas, las más espontáneas, las más populares que haya presenciado Venezuela.”⁴⁹

Todavía el 12 de abril de 1881, apenas dos semanas antes de la programada fiesta, la Junta Central Directiva del Desagravio Nacional, rindiéndose a la evidencia de que los trabajos preparatorios para erigir esa segunda estatua ecuestre del Regenerador no estarán concluidos para la fecha prevista del 27 de abril, decide posponer su inauguración para después de concluirse los trabajos de perfeccionamiento y ornamentación del recinto del Capitolio, para el último día de sesiones del Congreso en el ejercicio legislativo de 1881.⁵⁰

A la postre, el Gobierno desistirá poco después de instalar en el jardín interior del Capitolio esa segunda estatua ecuestre del Ilustre Americano, la cual terminará erigida dos años más tarde en La Guaira, en la plaza frente al antañón edificio de la Aduana.

⁴⁵ “La gratitud de la Patria”, *OpiNac*, 21 marzo 1881, p. 3, 1^a-6^a col., y p. 3, 1^a col.

⁴⁶ Fabricado *ex professo* para la ocasión, ese palustre tenía la siguiente inscripción: “Palustre para la colocación de la Piedra Fundamental de la estatua ecuestre del Capitolio. Marzo 10 de 1881.” (*Ibidem.*).

⁴⁷ *Ibidem.*

⁴⁸ “Discurso pronunciado por el Dr. Eduardo Calcaño, en el acto solemne de la colocación de la primera piedra de la estatua del Ilustre Americano”, *OpiNac*, 21 marzo 1881, p. 2, 5^a-6^a col., y p. 3, 1^a col.

⁴⁹ “La gratitud de la Patria”, *OpiNac*, 23 marzo 1881, p. 2, 2^a-3^a col.

⁵⁰ “El 27 de Abril”, *OpiNac*, 12 abril 1881, p. 2, 2^a col.

3. EL ILUSTRE EN LA GUAIRA, CABALGANDO SOBRE EL MAR

Presentado y aprobado en primera discusión en la Cámara de Diputados el 10 de mayo de 1876,⁵¹ un decreto por el que se decide levantar una estatua ecuestre del Pacificador en La Guaira es sancionado por el Congreso de la República un mes más tarde (10 junio 1876).⁵² Ese dictamen parlamentario se basa en la idea de que “los grandes é importantes servicios hechos por el Ilustre Americano, General Antonio Guzmán Blanco, para restaurar la dignidad de la República, haciendo valer sus derechos y prerrogativas ante los otros pueblos del mundo, merecen un testimonio especial de la gratitud nacional”, y en que “ese testimonio debe ser un monumento que represente, ante la posteridad, la doble gloria del Regenerador de la Patria, como fundador de la verdadera Libertad política, y como Restaurador de la dignidad nacional”.⁵³ Con tales argumentos el decreto ordena erigir con fondos del Tesoro público en el extremo Este del paseo comprendido entre el muelle y el Castillo una estatua ecuestre del Caudillo de Abril, mientras en el extremo Oeste se levantaría una columna con la estatua de la Libertad. El pedestal de la estatua del Regenerador llevaría en el frente la inscripción “Al Ilustre Americano, General Antonio Guzmán Blanco, Restaurador de la dignidad nacional, sus conciudadanos. 1876”, y en su faz posterior, el escudo de Venezuela en altorrelieve.⁵⁴

El fin del Septenio guzmanista y el reactivo bienio de Francisco Linares Alcántara dejarán incumplido ese decreto. Habrá que esperar al 11 de abril de 1881 cuando el Concejo Municipal del Distrito Vargas resuelve solicitar al Congreso Nacional la donación de la abatida primera estatua ecuestre de Guzmán Blanco (la hecha por Bailly) para erigirla en el puerto de La Guaira.⁵⁵ La Municipalidad de Vargas pone especial énfasis en la gratitud manifiesta del pueblo guaireño hacia el Ilustre Americano por haber regenerado la patria durante una década con libertad, orden, bienestar y progreso, y en su consiguiente deseo de colocar en el litoral el monumento ecuestre derribado por orden de la Asamblea Constituyente de 1878, el cual sería sustituido el 27 de abril siguiente por la nueva estatua ecuestre fundida en París (la de Carrier-Belleuse). Por tales motivos, el Concejo Municipal de La Guaira acuerda solicitar al Congreso Nacional por medio del presidente del Estado Bolívar la donación de la primera estatua ecuestre para erigirla en el paseo marítimo entre el muelle y la Aduana, a costa del presupuesto de gastos imprevistos de las rentas municipales.⁵⁶

Ese mismo día el Concejo Municipal del Distrito Aguado, basándose en consideraciones similares, decide sumarse al Distrito Vargas en su solicitud ante el Congreso Nacional para que se les permita levantar en La Guaira la derribada estatua ecuestre del Regenerador, coadyuvando en su transporte y colocación.⁵⁷

⁵¹ “Atalaya de bronce”, *OpiNac*, 20 mayo 1876, p. 2, 1^a-2^a col.

⁵² “Decreto de 10 de junio de 1876, en que se manda erigir una estatua ecuestre del Ilustre Americano en la Avenida de la Libertad, entre Maiquetía y La Guaira”, *Leyes y Decretos de Venezuela*, op. cit., Tomo 7, p. 294, n° 1975.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ “Desagravio nacional”, *OpiNac*, 21 abril 1881, p. 2, 6^a col., y p. 3, 1^a col.

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ *Ibidem*.

El 30 de abril de 1881 el Congreso de la República acoge favorablemente esa doble resolución complementaria de los distritos Vargas y Aguado.⁵⁸ Fundándose en que “la estatua ecuestre situada en la plaza Guzmán Blanco de esta capital, reparada y repuesta como hoy se halla, satisface cumplidamente el Decreto Legislativo que acordó su erección y el propósito que al ordenar su reposición inspiró al Congreso de Plenipotenciarios de la Reivindicación, acatando el sentir unánime de los pueblos”, el Parlamento nacional, satisfaciendo las solicitudes de los distritos Vargas y Aguado, acuerda erigir en el puerto de La Guaira, conforme a la ley de 10 de junio de 1876, la nueva estatua ecuestre de Guzmán Blanco (la hecha por Carrier Belleuse), originalmente decretada para Caracas a guisa de Desagravio Nacional. Ese acuerdo parlamentario ordena también que en el patio-jardín interno del Capitolio, donde se había previsto erigir la estatua ecuestre del Ilustre, se levante ahora “una columna de bronce con atributos simbólicos de la Reivindicación Nacional, y del pensamiento que entraña la reciente reforma de la Constitución, al establecer la impersonalidad del Poder público.”⁵⁹

Ese acuerdo legislativo de cesión de la estatua a La Guaira tarda dos años en hacerse efectivo, cuanto se inaugure por fin el monumento ecuestre del Ilustre Americano el 5 de julio de 1883, en el marco de las celebraciones del Centenario del Libertador.

Ya para el 28 de marzo de 1883 la junta de fomento encargada de colocar la estatua ecuestre de Guzmán Blanco en el puerto —uno de cuyos tres miembros es precisamente el general Félix Palacios, hermano del escultor Eloy Palacios, quien desde hace más o menos un año se halla ausente de Venezuela— establece el programa oficial de actos para la puesta de la primera piedra del monumento, ceremonia prevista para el 27 de abril de ese año bolivariano.⁶⁰

Las celebraciones comienzan la víspera con la publicación a las 3 de la tarde de la alocución del Jefe Civil en las calles engalanadas con banderas, y, por la noche, con iluminaciones, globos de colores de aire caliente, fuegos artificiales, y retreta. La fiesta central del 27 de abril encuentra su ápice por la tarde de ese día con la ceremonia de puesta de la primera piedra del monumento.⁶¹ A las 3 de la tarde de ese día una procesión cívica compuesta por la banda de música, el Concejo Municipal, la junta directiva de la estatua, los representantes del Ejecutivo nacional y del Estado Guzmán Blanco, el cuerpo consular, los concejos municipales, jefes civiles y juntas comunales de los municipios del Distrito Vargas, la Junta del Centenario, el clero, la dirección del ferrocarril Caracas-La Guaira, la junta de fomento nacional, la prensa, empleados nacionales y del Distrito Vargas, la junta del Hospital de San Juan de Dios, las logias locales, la Junta de Instrucción Primaria, los preceptores de las escuelas federales y municipales, los gremios agrícola e industrial y un numeroso gentío, desfila desde la casa de la Municipalidad hasta la plaza Guzmán Blanco

⁵⁸ “Acuerdo de 30 de abril de 1881, que dispone que sea colocada en el puerto de La Guaira la nueva estatua ecuestre del General Guzmán Blanco, que el Congreso de Plenipotenciarios de los Estados había mandado erigir en la capital de la Unión por el número 2149”, *Leyes y Decretos de Venezuela*, op. cit., Tomo 9, p. 230, n° 2304.

⁵⁹ *Ibidem*.

⁶⁰ “El 27 de Abril”, *OpiNac*, 18 abril 1883, p. 2, 3ª col. Cf. asimismo “Estatua del Ilustre Americano. Programa”, *Diario de Avisos*, Caracas, 18 abril 1883, p. 2, 1ª-2ª col.; y Don Simón, “Carta guaireña”, *Diario de Avisos*, Caracas, 3 de abril de 1883, p. 2, 1ª-2ª col.

⁶¹ “El 27 de Abril en La Guaira”, *OpiNac*, 28 abril 1883, p. 2, 6ª col., y p. 3, 1ª-5ª col.

(antigua plaza de la Aduana), donde se inauguraría el monumento. Tras una interrupción debida a un copioso y prolongado aguacero, el general Antonio Acosta, presidente de la junta directiva de la estatua, pronuncia un discurso en elogio del Primer Magistrado, justificando la erección de ese nuevo monumento en La Guaira.⁶² Leída el acta por el secretario del Concejo Municipal y firmada por la mayoría de los presentes, ésta es enterrada con otros documentos y objetos bajo la primera piedra del monumento, mientras retumban las salvas de artillería en la fortaleza del Vigía. Antes de que otros representantes de diversas corporaciones invitadas pronuncien nuevos discursos, el presidente de la Municipalidad guaireña distribuye entre el público un retrato del Ilustre Americano, litografiado por Félix Rasco, con esta leyenda: “La Guaira agradecida por la portentosa obra del Ferrocarril de Carácas, erige hoy á su Protector el monumento que perpetúe su gratitud.” Concluida la ceremonia en la plaza de la Aduana, la procesión cívica regresa a la sede del Concejo Municipal, donde se sirve un *lunch*. La fiesta termina por la noche con los sólitos espectáculos de iluminaciones, fuegos artificiales y retreta.⁶³

Conforme a lo previsto en el programa publicado con diez días de antelación por la junta directiva (26 junio 1883),⁶⁴ la ceremonia de inauguración de la estatua ecuestre del Regenerador en La Guaira se inicia a las 4 de la tarde de la fiesta nacional del 5 de julio de 1883 en aquella espaciosa plaza Guzmán Blanco construida frente a la antigua sede de la Compañía Guipuzcoana (que funge de Aduana), ornada en sus cuatro esquinas por otras tantas fuentes ornamentales con juegos de agua, dos pilas de la caridad en ambos costados de la entrada principal, y cuatro grandes candelabros enmarcando el robusto monumento ecuestre, erguido sobre su pedestal de mármol, ante la protección una baranda de hierro con un fanal en cada uno de sus pilares.⁶⁵

Los festejos se inician la víspera con la publicación vespertina de la proclama del jefe civil, José Manuel (o Juan María) Caliman,⁶⁶ en las calles de la ciudad portuaria al son de la banda marcial y cohetes, antes de que la noche se alegre con iluminaciones, fuegos artificiales y música de retreta. La fiesta patria del 5 de julio se inaugura al alba con las salvas de 21 cañonazos disparados por la fortaleza del Vigía y con multitud de cohetes, mientras los buques nacionales y extranjeros surtos en la rada enarbolan sus banderas en honor del dignatario cuya estatua en la plaza de la Aduana tiene ya cubierto su pedestal con coronas y ramos de flores.⁶⁷

A las 9 de la mañana de aquel 5 de julio de 1883 sale desde la Municipalidad guaireña una procesión cívica compuesta por la banda de música, tocando el himno nacional, el Concejo Municipal, la junta directiva de la estatua, y las comisiones del Ejecutivo federal, del Estado Bolívar y del Centenario (presididos por los generales Juan B. Arismendi, José García y José Ayala), la Comisión del Congreso, el cuerpo consular, la masonería y las

⁶² *Ibidem.*

⁶³ *Ibidem.*

⁶⁴ “Estatua de Guzman Blanco”, *OpiNac*, 3 julio 1883, p. 2, 4^a-5^a col.

⁶⁵ Don Simon, “El 5 de Julio en La Guaira”, *Diario de Avisos*, Caracas, 6 julio 1883, p. 2, 1^a-4^a col.

⁶⁶ Según M. Flores, hijo, corresponsal de *La Opinión Nacional* en el litoral, el nombre de este Jefe Civil de La Guaira es Juan María, mientras, según Manuel María Fernández, director-propietario de *Diario de Avisos*, el referido funcionario se llamaba José Manuel.

⁶⁷ M. Flores, hijo, “La fiesta de La Guaira”, *OpiNac*, 6 julio 1883, p. 2, 6^a col., y p. 3, 1^a-2^a col. Cf. asimismo “El 5 de Julio en La Guaira”, *Diario de Avisos*, 6 julio 1883, p. 2, 1^a-4^a col.

sociedades benéficas locales, la prensa, gremios y corporaciones, otras comisiones e invitados, y una gran muchedumbre, hasta llegar a la plaza Guzmán Blanco, frente a la Aduana, donde se yergue el monumento. Allí Antonio Acosta, presidente de la junta directiva de aquella solemnidad, entrega el monumento al Concejo Municipal del Distrito Vargas con un breve discurso, antes de que, entre vítores y aplausos al Pacificador, se descorra el velo tricolor que cubre la estatua, en medio del fragor de los cañonazos del fuerte El Vigía, el estallido de cohetes y las acordes del himno nacional. Recibida formalmente la estatua por el Jefe Civil con otras breves palabras en elogio del Ilustre Americano, el Concejo Municipal, las escuelas, sociedades benéficas y otras entidades locales depositan guirnaldas, ramos de flores, medallas y otras ofrendas ante el pedestal. Concluida la ceremonia, la procesión regresa a la casa municipal, donde pronuncian nuevos discursos en loa al Regenerador el general Juan Bautista Arismendi, presidente del Concejo Municipal guaireño, el decano del cuerpo consular, Carías Pérez, los representantes de las corporaciones benéficas locales, el general Félix Palacios (hermano de Eloy Palacios), miembro de la junta directiva para la estatua, y otras varias personas, antes del *lunch* con que se agasaja a los asistentes.⁶⁸

Hacia las 3:30 de la tarde la Municipalidad obsequia al público con un banquete popular en la planicie entre el Resguardo y el muelle central. Después de un espectáculo ofrecido por el Circo Carlo en la tarde, por la noche se ofrece un espectáculo de iluminaciones, música, globos, luces de bengala y “fuegos artificiales del país y los traídos de Nueva York”.⁶⁹

Este monumento ecuestre del Regenerador en La Guaira es también destruido en el marco de la rabiosa reacción antiguzmanista consecutiva a los disturbios y protestas contra el Regenerador acontecidos en Caracas el 26 de octubre de 1889, en el transcurso de los cuales sus estatuas caraqueñas ecuestre (“El Saludante”) y erecta (“El Manganzón”) caen destruidas de modo irreversible por un grupo de estudiantes universitarios y otros exaltados. Ante la desaparición de esa monumental estatua guaireña de Carrier-Belleuse a manos de los furibundos “demoledores”, suena de gran interés el breve bosquejo que de ella hace el escritor y político colombiano Manuel Briceño:

frente al muelle de la Aduana se extiende un bellissimo jardín y en el centro se levanta una estatua ecuestre [de Guzmán Blanco]. (...) Allí se le ve sobre un caballo encabritado, con el uniforme de guerrero, custodiando la entrada de aquella tierra donde el sacrificio y la constancia aunaron sus esfuerzos para levantar un templo a la libertad, templo que él ha convertido en suntuosa morada de la tiranía.⁷⁰

* * *

⁶⁸ *Ibidem*.

⁶⁹ Don Simon, “El 5 de Julio en La Guaira”, *DiAvis*, 6 julio 1883, p. 2, 1^a-4^a col. Cf. también M. Flores, hijo, “La fiesta de La Guaira”, *OpiNac*, 6 julio 1883, p. 2, 6^a col., y p. 3, 1^a-2^a col.

⁷⁰ Manuel Briceño, *Los “Ilustres”, o la estafa de los Guzmanes*, Caracas, Edic. Fe y Cultura, s.f., pp. 237-238.

ABREVIATURAS DE FUENTES

AGN, MOP	Archivo General de la Nación, sección Ministerio de Obras Públicas, Caracas
ArchGB, FJB	Archivo Guzmán Blanco, Fundación John Boulton, Caracas
<i>DiaGuai</i>	<i>Diario de La Guaira</i> , La Guaira (periódico)
<i>DiAvis</i>	<i>Diario de Avisos</i> , Caracas (periódico)
<i>MeMFom</i>	<i>Memoria del Ministerio de Fomento al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela</i>
<i>MeMInsP</i>	<i>Memoria que presenta al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela el Ministro de Instrucción Pública.</i>
<i>OpiNac</i>	<i>La Opinión Nacional</i> , Caracas (periódico)
<i>TribLib</i>	<i>La Tribuna Liberal</i> , Caracas (periódico)